

Cuotas de género

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(13-11-2023).- "Afirmo que la ley debe ser ciega a la raza, el género o la orientación sexual, así como dice ser ciega a la riqueza y el poder".

Camille Paglia

Omar García Harfuch ganó la encuesta de Morena en la Ciudad de México por casi 14 puntos porcentuales, pero la candidata será Clara Brugada. En Jalisco el primer lugar lo obtuvo Carlos Lomeli, pero el partido postulará a Claudia Delgadillo. En Guanajuato Ricardo Sheffield triunfó, pero el partido escogió a Alma Alcaraz. A esto le llaman democracia.

Para empezar, elegir por encuestas no es democrático. Si así fuera, Francisco Labastida habría sido Presidente en el 2000 y no Vicente Fox. Democracia es el procedimiento por el cual los ciudadanos eligen a sus gobernantes por voto libre y justo, no uno en el que los líderes imponen a quien vaya mejor en las encuestas. Morena eligió a sus candidatos por encuestas para reducir costos y evitar pleitos entre los aspirantes. Es una decisión pragmática, pero no democrática.

Las cuotas de género que ahora se han aplicado, sin embargo, son una descalificación de las mujeres. Se basan en la falsa idea de que las mujeres carecen de capacidad para obtener candidaturas por sí mismas. Revelan, además, un mal conocimiento de la aritmética. "Paridad de género" no equivale a cinco mujeres y cuatro hombres.

Lo más absurdo es que estas cuotas se están imponiendo en un año en que dos mujeres son candidatas a la Presidencia por las dos alianzas políticas más importantes sin haberse visto favorecidas por ningún trato especial. Ni Claudia Sheinbaum ni Xóchitl Gálvez tuvieron que recurrir a una cuota de género. Las dos brillaron con luz propia y conquistaron las candidaturas enfrentando a muchos hombres. Demostraron ser, simplemente, las mejores.

En el caso de las candidaturas a los gobiernos estatales y la Ciudad de México el INE emitió reglas, ratificadas por el Tribunal Electoral, para obligar a los partidos a postular a cinco mujeres y cuatro hombres, aunque no hubieran ganado un proceso interno y no fueran las más competitivas. Las buenas conciencias afirman que estas cuotas representan un triunfo de equidad para las mujeres. Dicen que son una forma de equilibrar las discriminaciones del pasado. Es una "discriminación positiva", afirman. Yo estoy en desacuerdo. Dos injusticias no suman una justicia.

Hay razones históricas y culturales, pero también muchas decisiones personales, que hacen que haya un menor número de mujeres que de hombres en la política. Lo mismo sucede en el mercado laboral. En septiembre de 2023 había 36.1 millones de hombres en la población económicamente activa de México, pero solo 24.7 millones de mujeres (Inegi). Sería absurdo obligar a las empresas a contratar trabajadores bajo un criterio de paridad de género. El Estado puede legítimamente tomar medidas para impedir que se discrimine a las mujeres en el acceso al mercado laboral o al político, pero imponer cuotas de género en las candidaturas solo lleva a que los cargos que debieran ser de elección popular se entreguen de manera corrupta a las esposas, hijas, sobrinas, primas o novias de los políticos de siempre.

Cerrar las puertas a las candidaturas de algunos aspirantes por el delito de ser hombres es éticamente cuestionable y abiertamente antidemocrático. Los electores tienen derecho a votar por los candidatos que prefieran, sin dejar esta decisión en manos de los consejeros del INE o los dirigentes de los partidos. Las cuotas son un insulto a las mujeres porque las consideran incapaces de lograr candidaturas por sí mismas. Son, además, un insulto innecesario en un momento en que dos mujeres están conteniendo a la Presidencia por su capacidad, sin que nadie les haya regalado nada.

· BRUGADA

Clara Brugada ha hecho un buen trabajo en la alcaldía de Iztapalapa y es muy popular en el oriente de la Ciudad de México, pero su derrota por 14 puntos porcentuales en la encuesta exhibe sus debilidades en el resto de la capital nacional. No será una candidata tan fuerte como García Harfuch. La oposición está de plácemes.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/cuotas-de-genero-2023-11-13/op260187>

Fecha de publicación: 13-11-2023